



EXEMPLE

DECRETO N° **2408**/2018

ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**, de fecha 26 de enero del 2018; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°18457, de fechas 19 de diciembre del 2017 y el Memorándum N°89 de fecha 24 de enero del 2018, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**, por concepto de animador, en espectáculo familiar, en el evento que se realizó los días 26, 27 y 28 de enero del 2018, en el circuito del carnaval, de acuerdo al Programa denominado "XVII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2018".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 26 de enero del 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Eventos, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CDR/CCG/cop.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DON OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**

En Arica, a 26 de enero de 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**, R.U.T. N° 6.853.962-5, con domicilio en Capitán Avalos N° 2361, Población Las Brisas, comuna de Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 18.457, de fecha 19 de diciembre de 2017 y Memorándum N° 89, de fecha 24 de enero de 2018, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **OMAR ROBERTO IRIARTE OSES**, para presentarse como Animador, en espectáculo familiar, en el evento que se realizará los días 26, 27 y 28 de enero de 2018, en el Circuito del Carnaval, de acuerdo al programa denominado "**XVII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2018**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 277.778.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


OMAR ROBERTO IRIARTE OSES
R.U.T. 6.853.962-5

GER/CDR/HT/BCT/emc.
26/01/2018



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


REPUBLICA DE CHILE
ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Servicio